



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

### PLAN DE AJUSTE

**EXPTE.:** 966/2017.

**ASUNTO:** Noveno Informe de Evolución del Plan de Ajuste correspondiente al ejercicio 2018 (del 01/02 al 31/12/2018).

En relación con el asunto de referencia, relativo a la evolución del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, y en referencia a los datos observados desde el octavo informe referido a 31-12-2017, hasta el 31-12-2018, se emite el siguiente informe:

**Primero.-** En base a la autorización conferida por el Pleno en los acuerdos transcritos, se elabora éste noveno informe de evolución de las medidas contenidas en el Plan de Ajuste, para comprobar la evolución del Plan de Ajuste desde el 31-12-2017 a que se refirió el octavo informe de evolución, del que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en su día conforme es preceptivo, y comprobar el grado de cumplimiento de sus previsiones a 31 de diciembre de 2018, una vez aprobada la Liquidación de dicho ejercicio y por tanto conocidos los datos contables definitivos a dicha fecha, y adoptar, en su caso, las medidas correctoras necesarias para corregir las desviaciones producidas.

**Segundo.-** Analizando las medidas recogidas en el Plan de Ajuste para el año 2018 y su evolución en dicho año, podemos resumirlas en el cuadro siguiente:

<b>EVOLUCIÓN MEDIDAS PLAN DE AJUSTE A 31 DICIEMBRE 2018 (miles de €)</b>					<b>EJECUCIÓN PRES. 2017</b>			<b>AHORRO</b>
<b>Medidas Plan de Ajuste</b>	<b>2011</b>	<b>2018</b>	<b>DIF.</b>	<b>Datos ejec. 2018</b>	<b>2011</b>	<b>2018</b>	<b>DIF.</b>	<b>31-12-2018</b>
<b>INGRESOS</b>								
Subidas tributarias	0,00	200,00	200,00	Dif. D. R. Cap. 1 Ingresos	5.704,91	8.935,07	3.230,16	3.030,16
Supresión bonificaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	No aprobadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Potenciación Inspección Fiscal	0,00	31,85	31,85	Dif.D. R. Sanciones Tribut.	19,81	6,74	-13,07	-44,92
				Dif. D. R. Rec. Apremio	68,02	135,92	67,90	67,90
Correcta financiación Tasas	0,00	56,87	56,87	Dif. D. R. resto Cap. 3 Ingr	3.050,53	2.935,87	-114,66	-171,53
<b>Incr. Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>288,72</b>	<b>288,72</b>		<b>8.843,27</b>	<b>12.013,60</b>	<b>3.170,33</b>	<b>2.881,61</b>



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

### Servicios Económicos Municipales

<b>GASTOS</b>								
Reducción costes personal	0,0 0	56,3 1	56,3 1	Dif. O. R. Cap. 1 Gastos	5.381,7 8	5.161, 86	219,9 2	163,61
Serv. Externaliz. Prestados por personal mpal.	0,0 0	112, 62	112, 62	No aprobadas	0,00	0,00	0,00	-112,62
Reducción contratos prestac. Servicios	0,0 0	112, 62	112, 62	Dif. O. R. Capítulo 2 Gastos	8.282,8 5	9.794, 69	-1.511 ,84	-1.624,4 6
Otras medidas de ajuste	0,0 0	56,3 1	56,3 1	Dif. O. R. Capítulo 4 Gastos	486,72	603,78	-117,0 6	-173,37
<b>Disminución Gastos</b>	<b>0,0 0</b>	<b>337, 85</b>	<b>337, 85</b>		<b>14.151, 35</b>	<b>15.56 0,33</b>	<b>-1.40 8,98</b>	<b>-1.746, 83</b>
				<b>EVOLUCIÓN EJERC. 2018</b>	<b>22.994, 62</b>	<b>27.57 3,93</b>	<b>1.761 ,35</b>	<b>1.134,7 8</b>

**Tercero.-** La explicación de los datos anteriores la exponemos seguidamente:

#### INGRESOS

Medida 1.- Incremento en la recaudación de los tributos municipales por importe de 200.000,00 euros durante 2018.

En el capítulo 1 de Ingresos ha habido en 2018 una desviación positiva de 3.320.160,00€, como consecuencia de la inspección catastral y a pesar de los coeficientes reductores del valor catastral y de la disminución de tipos de interés en el IBI urbano llevados a cabo en los últimos ejercicios, que se traduce en un incremento de recaudación comparándolo con las previsiones del Plan de Ajuste de 3.030.160,00€ en éste Capítulo.

Medida 2.- Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).

Durante 2018 ha habido una evolución negativa de 13.070,00€ en sanciones tributarias

Medida 3.- Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.

Durante 2018 ha habido una evolución positiva de 67.900,0€ en este concepto.



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

Comparando la evolución en 2018 de las dos medidas anteriores respecto de las previsiones iniciales del Plan de Ajuste, resulta un incremento de recaudación de 22.980,00€.

### Medida 4.- Correcta financiación de tasas y precios públicos

Comparando la evolución del resto de los derechos reconocido en el resto del Capítulo 3 de ingresos entre 2017 y 2018, se observa un comportamiento negativo de 114.660,00€, que se traduce en una disminución de ingresos por importe de 171.530,00€ respecto de las previsiones iniciales del Plan de Ajuste.

En conjunto, y por el lado de los ingresos, se observa un ahorro de 2.881.610,00€ respecto de las previsiones iniciales del Plan de Ajuste, que viene referidas al ejercicio 2011, y que aún continuando siendo una evolución positiva en términos globales, obliga a adoptar las medidas necesarias para corregir las incidencias negativas observadas.

## GASTOS

Medida 1.- Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)

Comparando las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 de Gastos entre los ejercicios 2017 y 2018, se observa una desviación positiva de 219.920,00€, que descontando el ahorro de 56.310,00€ previsto en el Plan de Ajuste para 2018, supone un ahorro de 163.610,00€ en éste capítulo desde el inicio del Plan de Ajuste, con lo que siguen dando resultados las medidas de control del gasto en materia de personal llevado a cabo en el Ayuntamiento.

Medida 7.- Cesación de contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.

En el ejercicio 2018 no se ha adoptado ninguna medida en este sentido por lo que comparando este resultado neutro de 2018 con las previsiones de ahorro en esta medida contenidas en el Plan de Ajuste (112.620,00€), resulta una evolución negativa por este importe, lo que supone un incumplimiento de las previsiones del Plan de Ajuste, lo que obligará en el futuro a seguir incidiendo en la asunción de tareas externalizadas por personal municipal.

Medida 9.- Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato.

Aún sin haber efectuado formalmente los estudios de viabilidad ni los análisis coste/beneficio indicados en el epígrafe, comparando la evolución las obligaciones reconocidas en el Capítulo 2 de gastos entre 2011 y 2018, se observa una evolución



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

negativa por importe de 1.511.840,00€, lo que supone en definitiva incumplir el Plan de Ajuste en esta materia y obliga a adoptar las medidas necesarias para corregir esta desviación..

Medida 16.- Otras medidas por el lado de los gastos.

En ésta Medida, circunscrita a la reducción de gastos en el capítulo 4, se observa una desviación negativa de 117.060,00€ en 2018, lo que unido a las previsiones de ahorro contenidas en el Plan de Ajuste para 2018 (56.310,00€) supone una desviación negativa de 173.370,00€ que igualmente deberá corregirse.

**Cuarto.-** Como resumen de lo expuesto, y según se observa en el cuadro que antecede, en 2018 se ha obtenido un ahorro total de 1.169.750,00€, muy inferior al obtenido en 2017, que fue de 4.861.100,00€, pero que puesto en relación con el ahorro esperado en el Plan de Ajuste para 2018 (cifrado en 626.570,00€), supone una evolución positiva que permite considerar cumplido el Plan de Ajuste en la anualidad 2018, si bien se debe seguir insistiendo en la corrección de las desviaciones negativas observadas.

**Quinto.-** Del presente Informe de Evolución del Plan de Ajuste 2012 – 2022 debe darse cuenta al Pleno de la Corporación.

Fuente Álamo, día de la fecha  
EL INTERVENTOR  
Fdo.- Juan Manuel Jiménez Fernández

**Documento con firma digital**